



Exp. Ref. : 0036256/2018

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Ana Laura Elorza, Leg. 48187, referido al pedido de rectificación de la Resolución del HCD FCS N° 125/2018; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado es pertinente en virtud de lo informado por la Prof. Ana Laura Elorza a foja 14.

Que a foja 15, la Comisión de Vigilancia y Reglamento del HCD FCS, aconseja rectificar la Resolución del HCD N° 125/2018, que en su Artículo 3° deberá excluirse a la Dra. Ana Laura Elorza.

POR ELLO;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°: Hacer lugar a lo solicitado por la Prof. Ana Laura Elorza, Leg. 48187 y **modificar** la Resolución del HCD FCS N° 125/2018, que en su Artículo 3°, se suprime el reglón **que dice** : "...

Legajo	Apellido y Nombres	Asignatura	Cargo	Código
48187	Elorza, Ana Laura	Introducción al Conocimiento de las Ciencias Sociales	Profesora Asistente DS	115

...".

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Notificar. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


MGTER. MARIANA PATRICIA ACEVEDO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL CÓRDOBA




Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°:

255